



Buenos Aires, 19 de Junio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 639 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez solicita la designación, a partir del 02 de Junio de 2013, de Agustina María del Sol Trovato en el cargo de Escribiente para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Memo RR.LL N° 896/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la Registración N° 727/06 2013.

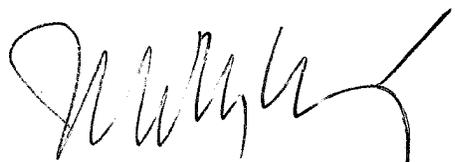
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 2 de junio de 2013, a Agustina María del Sol Trovato, DNI N° 33.111.278, en el cargo de Escribiente, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enriquez.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 639 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires